

SÁNCHEZ CASTAÑEDA, Alfredo, *Alcances de la reforma constitucional respecto del derecho de acceso a la información en sindicatos*, México, INAI, 2020, 202 pp.\*

Cuando se aborda una institución, en este caso, la transparencia sindical, no se puede prescindir del análisis de su evolución, ya que resulta de vital importancia para conocer el pasado, entender el presente y ubicar hacia dónde se dirige. En un tema tan actual y novedoso, esta evolución en el caso mexicano es abordada ampliamente por el autor de la obra.

Sin embargo, comprender el pasado y el presente de la transparencia sindical, no es suficiente si no se ve acompañado de un análisis comparativo que permita mirar, desde distintos ángulos y matices, circunstancias de modelos de trasparencia y sus perspectivas a futuro con el objetivo de encontrar soluciones a los retos que se plantean. Además, de que dicho análisis permite un mayor conocimiento del sistema jurídico propio y las posibilidades para su redefinición, como al final de la obra el autor da cuenta.

Estas son algunas ideas de lo doblemente valiosa que resulta la obra del doctor Alfredo Sánchez Castañeda porque se trata de una segunda edición, cuya actualización se realizó en muy poco tiempo, de tal suerte que con estos antecedentes la obra habla por sí misma y es digna de celebrar una nueva edición, cuyo autor se caracteriza por su responsabilidad y dedicación a todas y cada una de sus investigaciones.

La obra desarrolla diversas temáticas en once capítulos, los cuales adquieren gran relevancia porque fueron contrastados, por el doctor Sánchez Castañeda, a la luz del contexto constitucional actual en materia de transparencia sindical y de las reformas del 1o. de mayo de 2019 a la Ley Federal del Trabajo (en lo relativo a la organización y funcionamiento de los sindicatos, principalmente con los artículos agregados 357 bis; 364 bis y 365 bis que aluden a la transparencia en correspondencia hasta este momento con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 78).

\* Recibido el 4 de agosto de 2020 y aceptado para su publicación el 3 de septiembre de 2020.



Así, en el primer capítulo el autor, al abordar la historia de la transparencia sindical en México en cuatro interesantes apartados, deja ver que el camino para garantizar dicha transparencia en algunas actividades sindicales ya se había trazado aunque implícitamente en diversos antecedentes documentales en donde en forma directa o indirecta se hicieron presentes exigencias en materia de transparencia sindical, a pesar de haber sorteado el sindicalismo mexicano en su desarrollo un control estatal que aseguraba un diálogo y concertación social a modo y, por ende, un sometimiento de las organizaciones sindicales a cambio de beneficios.

El segundo capítulo está centrado en el necesario e indispensable análisis comparativo de la transparencia, para lo cual autor se apoya en las legislaciones de Canadá, Estados Unidos, Francia y Alemania con el objetivo de brindar elementos para conocer el origen y destino de los ingresos recibidos por los sindicatos, principalmente los provenientes de recursos públicos, y así poder clarificar, en su caso, los supuestos de corrupción o de conflicto de interés, derivados de las obligaciones sindicales en materia de transparencia.

El tercer capítulo entra al estudio de la evolución e identificación de las obligaciones de transparencia aplicables a los sindicatos nacionales que reciben o ejercen recursos públicos. En él, el doctor Sánchez Castañeda introduce al lector en la problemática de la frontera entre lo público y lo privado en el manejo de recursos públicos, contrastando la aplicación administrativa y las obligaciones de transparencia de tales recursos. Además, dedica un apartado especial al caso de las cuotas sindicales por constituir uno de los grandes temas sobre la rendición de cuentas con relación al sindicalismo mexicano, los cuales han sido objeto de diversos criterios judiciales con miras hacia una correcta transparencia y lo que ella involucra.

En el capítulo cuarto, el autor describe el marco jurídico en torno al derecho de acceso a la información sindical, para lo cual parte de la reforma constitucional, la promulgación de la Ley General de Transparencia y Acceso a Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por continuar vigentes algunas de sus disposiciones pese a su derogación.

El capítulo quinto se enfoca en el análisis de las diversas obligaciones que, en la materia, las organizaciones tienen cuando reciben o ejercen recursos públicos, a las que denomina, fundamentales, generales, comunes, específicas, donde se destaca la importancia de que el sindicato que recibe recursos públicos es el responsable de la publicación, actualización y accesibilidad de la información vía Internet (contratos y convenios entre sindicatos y autoridades).

dades, el directorio, padrón de socios, su patrimonio con recursos públicos y uso y destino de los mismos).

En el capítulo sexto y en correspondencia con el capítulo anterior, se abordan en forma profunda las atribuciones de los órganos garantes de la transparencia en el país.

El capítulo séptimo se limita a precisar la competencia en los supuestos de solicitud de información respecto de sindicatos que reciban recursos públicos tanto del gobierno federal como del local, señalando que corresponderá acudir a los dos órganos garantes.

En el capítulo octavo, denominado “Escenario actual del derecho de acceso a la información en los sindicatos”, el autor contrasta el avance normativo en materia de transparencia con el contexto actual, en atención a tres problemáticas: conocimiento de los órganos garantes, la percepción de los gobernados en torno a su gobierno y la percepción de la sociedad con relación a los sindicados. El contraste apoyado con datos de encuestas da cuenta del poco conocimiento que tienen los ciudadanos sobre los órganos encargados de la transparencia, la percepción negativa que prevalece con relación a los distintos niveles de gobierno y, en especial, la idea de la corrupción en las organizaciones sindicales.

En el capítulo noveno, el doctor Sánchez Castañeda, evidencia y expone las problemáticas que se enfrentan las implantaciones de la reforma constitucional y la legal: *a) lenta uniformidad en la materia; b) necesidad de fomentar la transparencia proactiva, c) estudio del alcance de los posibles actos de autoridad de las organizaciones sindicales, el papel de la rendición de cuentas de tres en tres, y d) inexistente oposición entre la transparencia sindical con la libertad y autonomía sindicales.* Este capítulo se ve apoyado con criterios judiciales y recomendaciones en materia de transparencia; en especial, el de las cuotas sindicales respecto del alcance de la competencia de los órganos garantes, así como considerar las experiencias de la legislación comparada para, en su caso, reformar el modelo mexicano.

El capítulo décimo, podría decirse que es especial porque se dedica al análisis de las dos obligaciones de transparencia y rendición de cuentas de los sindicatos en materia de recursos financieros:

- a) *Naturaleza interna*, que es con sus propios agremiados y cuyo marco es la Ley Federal del Trabajo, en donde cobran importancia los artículos 371 (XI A XIV) relativo a los estatutos sindicales, y el 373 que establece

las obligaciones sindicales en materia de manejo de sus recursos financieros.

- b) *Naturaleza externa*, ante este Instituto como órgano garante del acceso a la información y transparencia, de informar sobre el uso, ejercicio y destino de los recursos públicos.

Aspectos que se han ido consolidando con las reformas laborales de 2012 y 2019, no sin dejar de advertir sobre los factores de riesgos a considerarse, entre ellos, el manejo de datos personales relativos a las finanzas del sindicato.

La obra concluye con un interesante material biblioímerográfico actual, así como legislación y jurisprudencia para enriquecer el tema objeto de estudio y su referencia en el contexto nacional.

Esta segunda edición confirma que se trata de una obra al día y valiosa, que se apoya en fundamentos constitucionales y legales, así como en criterios judiciales que la respaldan.

Asimismo, la obra proporciona recomendaciones con base en la experiencia de las legislaciones de otros países, en los datos de las encuestas y en lo que hasta el momento es la realidad nacional en materia de transparencia e incidencia en lo laboral.

Como material jurídico el libro se constituye en una consulta obligada para toda la población a fin de contribuir al conocimiento normativo y de los órganos garantes, pero de gran valor y apoyo para las organizaciones sindicales en el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia y rendición de cuentas.

Resta felicitar al doctor Alfredo Sánchez Castañeda por abordar un tema de momento, con seriedad y con un desarrollo tal, que invita a la reflexión de todos los tópicos que comprende la obra, pero lo más importante: por enriquecer la escasa bibliografía sobre la “democracia laboral”.

María Ascensión MORALES RAMÍREZ\*

---

\*\* Profesora de Derecho del trabajo y la seguridad social en la Facultad de Derecho de la UNAM.